



**REF.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONAL EN VILLA
AMENGUAL, VILLA LA TAPERA Y ALTO RIO
CISNES A FUNCIONARIA QUE INDICA.**

DECRETO N° 258 /

LAGO VERDE, 16 de febrero de 2017.-

VISTOS : El Informe de Salida N°06 de fecha 16.02.2017 emanado por la funcionaria; La necesidad de dar cumplimiento a lo señalado en dicha presentación; El V° B° por parte del Alcalde Subrogante; **Y TENIENDO PRESENTE**, Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, lo dispuesto sobre la subrogancia de cargos en el Art. N°62 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de la Republica de Chile.

DECRETO: 1.- **DESIGNA** cometido que se indica:

PERSONA : KAREN CARRASCO SOTO

GRADO : 11° de la E. M. de S.

CARGO : Encargada de Secplan.-

CONTRATO : Suplencia.-

LUGAR : Villa Amengual, Villa La Tapera y Alto Rio Cisnes.-

FECHA : 17 de Febrero de 2017.-

2.- El presente Decreto será con cargo a la siguiente imputación presupuestaria:

- ✓ 21.01.004.00 COMISION DE SERVICIOS EN EL PAIS
(01 día al 40% valor diario \$ 21.735 VALOR TOTAL \$ 21.735.-)
- ✓ 22.03.001 COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES
- ✓ 22.08.007 PASAJES Y FLETES

3.- Para el cumplimiento del presente cometido funcional se utilizará Camioneta Municipal Patente PDFT-48.-

4.- **ANOTESE, COMUNIQUESE** a Quien corresponda y **ARCHIVESE.** -



SERGIO GUZMAN SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS MELLA ATTON
ALCALDE(S)

DISTRIBUCIÓN:

- * Of. de Partes y Archivos
- * c.c. Depto. de Finanzas
- * c.c. Carpeta Personal
- * Interesada
- CMA/SGS/llo.-